



Art. 7 de la Ley Orgánica de Transparencia y Acceso a la Información Pública - LOTAIP

d) Los servicios que ofrece y las formas de acceder a ellos, horarios de atención y demás indicaciones necesarias, para que la ciudadanía pueda ejercer sus derechos y cumplir sus obligaciones

Nº.	Denominación del servicio	Descripción del servicio	Cómo acceder al servicio (Se describe el detalle del proceso que debe seguir la ciudadanía para la obtención del servicio).	Resolución por el administrado del servicio (Se describe el detalle del proceso que debe seguir la ciudadanía para la obtención del servicio y dónde se obtiene).	Procedimiento interno que sigue el servicio	Horario de atención al público (Distinguiendo entre días hábiles y horarios)	Costo	Tiempo estimado de respuesta (Días, Horas, Semanas)	Tipo de beneficiarios usuarios del servicio (Distinguiendo entre personas naturales, personas jurídicas, ONG, Persona Menor)	Oficinas y dependencias que ofrecen el servicio	Dirección y teléfono de la oficina y dependencias que ofrecen el servicio (Enlace para descargar el formulario de solicitud del servicio)	Tiempo de canales disponibles de atención presencial: (Distinguiendo entre canales telefónicos, brigadas, página web, correo electrónico, chat en línea, visitación, call center, teléfono vociferante)	Servicio Automatizado (Sí/No)	Link para descargar el formulario de servicios	Link para el servicio por Internet (en línea)	Número de ciudadanos/usuarias que accedieron al servicio en el último período (mensual)	Número de ciudadanos/usuarias que accedieron al servicio acumulado	Porcentaje de satisfacción sobre el uso del servicio
1	Solicitud de acceso a información	Facilitar el derecho de acceso a la información pública, de conformidad con lo establecido en la Ley Orgánica de Transparencia y Acceso a la Información Pública - LOTAIP	Las solicitudes se rescriben por escrito.	Usario ingresado a través tres veces por año ingresado a la computadora para rescribir por parte del supervisor de escroweora, cumpliendo a lo establecido en el tipo de documento y en el formulario de solicitud de acceso a la información pública.	1. Llenar el Formulario de Solicitud de Acceso a la Información Pública . 2. Presentar el formulario en la Oficina Central junto con la Solicitud de Ingreso de Residuos Sólidos No Peligrosos .	Oficinas EMGRIS-EP De Lunes a Jueves: 09:00 a 17:00. Viernes: 09:00 a 13:00	Gratis	15 Días	Ciudadanía en general	Oficina Central EMPRESA PUBLICA METROPOLITANA DE GESTION INTEGRAL DE RESIDUOS SOLIDOS Av. Amazonas N25-23 y Av. Colón Ed. Ecuador piso 9 y 10 Tel: (051) 3930000 ext:2113 www.emgris.gov.ec	Oficina Central EMPRESA PUBLICA METROPOLITANA DE GESTION INTEGRAL DE RESIDUOS SOLIDOS Av. Amazonas N25-23 y Av. Colón Ed. Ecuador piso 9 y 10 Tel: (051) 3930000 ext:2113 www.emgris.gov.ec	No	Solicitud Acceso a la Información	No Aplica	0	0	0	
2	Disposición de exoneración para el Distrito Metropolitano de Quito	Servicio de lugares autorizados para la disposición de Exoneración de Residuos Sólidos en el Distrito Metropolitano de Quito	Usuario especializado (hasta tres veces por año) ingresado a la computadora para rescribir por parte del supervisor de escroweora, cumpliendo a lo establecido en el tipo de documento y en el formulario de solicitud de ingreso de Residuos Sólidos No Peligrosos.	1. Llenar el Formulario de Declaración e Identificación de Residuos Sólidos No Peligrosos . 2. Presentar el formulario en la Oficina Central junto con la Solicitud de Ingreso de Residuos Sólidos No Peligrosos .	1. La solicitud de ingreso de Residuos Sólidos No Peligrosos, junto con el Formulario Declaración e Identificación de Residuos Sólidos No Peligrosos, se recibe en la misma autoridad de la institución. 2. Esta información es enviada a la Coordinación de Salud, Seguridad y Salud Ocupacional para su revisión y emisión de informe. 3. El informe es enviado a la Gerencia de Operaciones de la institución para su aprobación. 4. Se envía a la misma autoridad para la firma y autorización. 5. Entrega de autorización al usuario.	Excmo.embra El Trigo 4 De Lunes a sábado: 07:00 a 07:00 (24 horas) Excmo.embra Piedad Ingegn De Lunes a sábado: 08:00 a 17:00. EJSD 50.57 - IVA 3 / n°. Excmo.embra Trigo 4 De Lunes a Sábado: 07:00 a 17:00 USOS/USU-VIA/VA	15 días	Ciudadanía en general	Oficina Central EMPRESA PUBLICA METROPOLITANA DE GESTION INTEGRAL DE RESIDUOS SOLIDOS Av. Amazonas N25-23 y Av. Colón Ed. Ecuador piso 9 y 10 Tel: (051) 3930000 ext:2113 www.emgris.gov.ec	Oficina Central EMPRESA PUBLICA METROPOLITANA DE GESTION INTEGRAL DE RESIDUOS SOLIDOS Av. Amazonas N25-23 y Av. Colón Ed. Ecuador piso 9 y 10 Tel: (051) 3930000 ext:2113 www.emgris.gov.ec	No	Formulario y Solicitud	No Aplica	18,368,000	260,500,95	100%		
3	Autorización de ingreso de Residuos Sólidos Peligrosos al Distrito Metropolitano de Quito	Permisos de ingreso de Residuos Sólidos Peligrosos al Distrito Metropolitano de Quito	El procedimiento para acceder al servicio es el siguiente: 1. El usuario debe solicitar a la EMGRIS-EP el Formulario de Solicitud de Autorización de Ingreso de Residuos Sólidos Peligrosos al Distrito Metropolitano de Quito. 2. El usuario debe presentar el formulario de solicitud de ingreso de Residuos Sólidos Peligrosos al Distrito Metropolitano de Quito. 3. El usuario debe presentar el formulario de solicitud de ingreso de Residuos Sólidos Peligrosos al Distrito Metropolitano de Quito. 4. El usuario debe presentar el formulario de solicitud de ingreso de Residuos Sólidos Peligrosos al Distrito Metropolitano de Quito. 5. El usuario debe presentar el formulario de solicitud de ingreso de Residuos Sólidos Peligrosos al Distrito Metropolitano de Quito.	1. Residuos Sólidos No Peligrosos. 2. Residuos Sólidos Peligrosos. 3. Residuos Sólidos Peligrosos. 4. Residuos Sólidos Peligrosos. 5. Residuos Sólidos Peligrosos.	1. Una vez que el Solicitante entrega la documentación a la EMGRIS-EP se firma el acta de recepción de la información. 2. El usuario debe presentar el formulario de solicitud de ingreso de Residuos Sólidos Peligrosos al Distrito Metropolitano de Quito. 3. El usuario debe presentar el formulario de solicitud de ingreso de Residuos Sólidos Peligrosos al Distrito Metropolitano de Quito. 4. El usuario debe presentar el formulario de solicitud de ingreso de Residuos Sólidos Peligrosos al Distrito Metropolitano de Quito. 5. El usuario debe presentar el formulario de solicitud de ingreso de Residuos Sólidos Peligrosos al Distrito Metropolitano de Quito.	Oficina Central EMPRESA PUBLICA METROPOLITANA DE GESTION INTEGRAL DE RESIDUOS SOLIDOS Av. Amazonas N25-23 y Av. Colón Ed. Ecuador piso 9 y 10 Tel: (051) 3930000 ext:2113 www.emgris.gov.ec	15 días	Ciudadanía en general	Oficina Central EMPRESA PUBLICA METROPOLITANA DE GESTION INTEGRAL DE RESIDUOS SOLIDOS Av. Amazonas N25-23 y Av. Colón Ed. Ecuador piso 9 y 10 Tel: (051) 3930000 ext:2113 www.emgris.gov.ec	Oficina Central EMPRESA PUBLICA METROPOLITANA DE GESTION INTEGRAL DE RESIDUOS SOLIDOS Av. Amazonas N25-23 y Av. Colón Ed. Ecuador piso 9 y 10 Tel: (051) 3930000 ext:2113 www.emgris.gov.ec	No	Formulario y Solicitud	No aplica			100%		
4	Servicio de Gestión Integral de Residuos Sólidos Peligrosos	La Gestión Integral de Residuos Sólidos Peligrosos comprende la recolección, transporte, tratamiento y disposición final de los residuos hospitalarios. El servicio está dirigido a los establecimientos de salud del Distrito Metropolitano de Quito.	La recolección y transporte de Residuos Sólidos Peligrosos se realiza a través de una empresa contratada. El servicio está dirigido a los establecimientos de salud del Distrito Metropolitano de Quito.	1. Residuos Sólidos Peligrosos. 2. Residuos Sólidos Peligrosos. 3. Residuos Sólidos Peligrosos. 4. Residuos Sólidos Peligrosos. 5. Residuos Sólidos Peligrosos.	1. El usuario debe presentar el formulario de solicitud de ingreso de Residuos Sólidos Peligrosos al Distrito Metropolitano de Quito. 2. El usuario debe presentar el formulario de solicitud de ingreso de Residuos Sólidos Peligrosos al Distrito Metropolitano de Quito. 3. El usuario debe presentar el formulario de solicitud de ingreso de Residuos Sólidos Peligrosos al Distrito Metropolitano de Quito. 4. El usuario debe presentar el formulario de solicitud de ingreso de Residuos Sólidos Peligrosos al Distrito Metropolitano de Quito. 5. El usuario debe presentar el formulario de solicitud de ingreso de Residuos Sólidos Peligrosos al Distrito Metropolitano de Quito.	Oficina Central EMPRESA PUBLICA METROPOLITANA DE GESTION INTEGRAL DE RESIDUOS SOLIDOS Av. Amazonas N25-23 y Av. Colón Ed. Ecuador piso 9 y 10 Tel: (051) 3930000 ext:2113 www.emgris.gov.ec	Desde la entrega de los documentos por parte del usuario a la autoridad hasta la suscripción del contrato de trabajo en el tiempo que establece el contrato.	Establecimientos de salud del Distrito Metropolitano de Quito públicos y privados.	Av. Amazonas N25-23 y Calle Gálvez 9 y 10 Pisos	Oficina Central EMPRESA PUBLICA METROPOLITANA DE GESTION INTEGRAL DE RESIDUOS SOLIDOS Av. Amazonas N25-23 y Av. Colón Ed. Ecuador piso 9 y 10 Tel: (051) 3930000 ext:2113 www.emgris.gov.ec	Oficina Central EMPRESA PUBLICA METROPOLITANA DE GESTION INTEGRAL DE RESIDUOS SOLIDOS Av. Amazonas N25-23 y Av. Colón Ed. Ecuador piso 9 y 10 Tel: (051) 3930000 ext:2113 www.emgris.gov.ec	No	Formulario y Solicitud	No Aplica	ABRIL 47 USUARIOS	MAYO 273 USUARIOS	100%	

